

Fue sentenciado en fallo de segunda instancia por los delitos de secuestro simple y lesiones personales.

Por orden de la Sala Penal del Tribunal Superior del Cauca fue capturado por agentes del CTI de la Fiscalía en Santander de Chilichao (Cauca) el líder indígena José Feliciano Valencia. En fallo de segunda instancia fue condenado por los delitos de secuestro simple agravado y lesiones personales.

Los hechos hacen referencia a la retención de un cabo tercero del Ejército en una Minga en el año 2008. Según las autoridades el militar fue retenido y maltratado por comunidades indígenas de Piendamó tras determinar que se había infiltrado en las manifestaciones que se llevaban a cabo en contra del Gobierno.

El cabo fue sometido a un castigo de 20 latigazos por lo que se consideró un agravio. El líder indígena habría sido el encargado de ordenar estas acciones en contra del cabo, quien una vez fue liberado por la comunidad presentó la denuncia ante sus superiores y las autoridades judiciales.

Por estos hechos fue procesado el reconocido líder indígena quien en fallo de primera instancia fue absuelto por un juez promiscuo. Sin embargo, al resolver un recurso de apelación fue condenado por el Tribunal Superior de Popayán que ordenó su detención para el cumplimiento de la pena de 192 meses.

En las próximas horas será trasladado a la capital del Cauca. El Instituto Penitenciario y Carcelario (Inpec) deberá definir el lugar de reclusión de Valencia.

Debido a su detención se han presentado manifestaciones y protestas por parte de las comunidades indígenas de la región. Igualmente el Congreso de los Pueblos ha sentado su voz de protesta.

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/capturan-al-lider-indigena-feliciano-valencia-articulo-586448>